

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4271583

RESOLUCIÓN EXENTA N° 143444

Santiago, 22 de Noviembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.072 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nós. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995; todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

PARADELLA IN GENTOUDEL EXTE

1. MIGRACIÓN
1.1. OTORGASE visación de Residencia TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, válida
1.2. por 1 año, en la condición de TITULAR a Peter KORDIÁK de
nacionalidad ESLOVACA.

2.- Visa Válida desde 28 FEB 2014 hasta 28 FEB 2015

3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ESTERIO DEL INTERIOR
Depto. de
Estadística
y Dirección
PATRICIA V. SUCRUZ SEPULVEDA
JEFE SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/MASS
[301] 22/11/2013
Distribución:
1. - Policía Internacional
2. - Archivo

17. 10. 1961